

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

4895 LUCHANA LOGÍSTICA, S.A.

La Junta General Extraordinaria de la compañía "Luchana Logística,SA", celebrada el pasado 3 de marzo de 2009, en el domicilio social, acordó por unanimidad de todos los asistentes, lo siguiente:

1.º.- La ampliación del capital social de la compañía en la suma de cuatrocientos noventa y cinco mil euros, mediante la emisión de 495.000 acciones nominativas, ordinarias y de la misma clase que las existentes, de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente del 63.001 al 558.000, ambos inclusive, y que se llevará a cabo cualquiera que sea el importe definitivamente suscrito por los accionistas, al amparo del artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º.- Otorgar a todos los accionistas de la compañía el plazo de un mes para que puedan ejercer su derecho de suscripción preferente, así como el plazo de quince días más para que puedan proceder al desembolso del capital en proporción al nominal de cada accionista, a tenor de lo establecido en el artículo 158 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

3.º.- Facultar a los Administradores solidarios de la compañía, para que, cualquiera de ellos puedan comparecer ante Notario y declarar, en su caso, la suscripción incompleta de la precedente ampliación y determinar los socios suscriptores y acciones suscritas, así como ejecutar la ampliación, pudiendo modificar la redacción del capital social de la compañía de acuerdo con la suscripción efectuada.

Sant Feliu de Llobregat, 10 de marzo de 2009.- Un administrador, José Torres Serrano.

ID: A090016075-1